Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

121-2021

Los Olivos, 31 de mayo de 2021

VISTOS: El Informe N° 113-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 826-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía 022-2019, de fecha 02 de Enero de 2019, se resolvió designar al Ing. Wagner Safra Reyes como Gerente de Gestión Ambiental;

Que, con Resolución de Alcaldía 308-2020 del 15 de agosto de 2020, se designó al Sr. Stoyan Krasimirov Dimitrov como Subgerente de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital De Los Olivos;

Que, a mérito Informe N° 113-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos en el que se da cuenta que el Ing. Wagner Safra Reyes - Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos hará uso físico de su descanso vacacional desde el 16/06/2021 hasta el 30/06/2021, solicitando se emita resolución de alcaldía de encargatura al Sr. Stoyan Krasimirov Dimitrov;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su Art. 82° establece que: *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";*

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **ENCARGAR** la **GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **SR. STOYAN KRASIMIROV DIMITROV,** desde el 16/06/2021 hasta el 30/06/2021, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de de **SUBGERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: *www.munilosolivos.gob.pe*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23836
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE